



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

TRASLADO

DESPACHO DEL MG. DR. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

RADICACIÓN No	PROCESO	PARTES	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	TRASLADO
2015-00126 (3376)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Demandante JORGE GONZALO MONCAYO ORTIZ Y OTROS Demandado: DEPARTAMENTO DE NARIÑO	22-10- 2019	24-10- 2019	DESISTIMIENTO (ART. 316 NUM. 4° CGP)

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a partir de las 8:00 a.m., en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019). Se **DESFIJA** el día veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño